

TRABAJO FINAL DE EGRESO

MAGISTERIO, Plan 2008

“El recreo como escenario de lo pedagógico”

Estudiante:

Elida López

Docente:

Cristina Bequio (2019, Trinidad)

Ruben Tiliman (2022 - 2023, Paysandú)

Sumario

1- Presentación del problema	2
2- Justificación del problema	3
3- Marco teórico	5
3.1 ¿Qué es la educación?	5
3.2 Derecho a la educación	8
3.3 La escuela como espacio de socialización	9
3.4 El rol del estudiante	11
3.5 Rol docente	12
3.6 Recreo	15
3.7 Rol docente en el recreo	17
4- Análisis pedagógico	19
5- Conclusión	23
6- Referencias bibliográficas	24
7- Anexos	27

1- Problema:

Iniciada la práctica escolar de 4o. año magisterial, en la Escuela No. 31 “República Argentina”, en la ciudad de Trinidad en el departamento de Flores, se realiza una observación sistemática del recreo de primer ciclo (desde Inicial 4 a 3er año). Esto despierta la siguiente inquietud: ¿Cuál es la dinámica de recreo más adecuada para el desarrollo integral del niño? y ¿qué es lo que realmente ocurre en los espacios de recreo escolar?

Al respecto, es preciso tener presente que, tal como expresa el Programa Escolar vigente, la institución educativa debe crear espacios y situaciones que prioricen los vínculos afectivos y la solidaridad entre pares, siendo el docente quien se encargue de ello.

Del mismo modo, las Políticas Educativas para este quinquenio, en el principio de integralidad comprende la educación integral como aquella en la que se considera al ser humano en todo y cada una de sus dimensiones. Para ello propone superar la transmisión e incrementación de saberes y el preparar técnicamente a la persona, apostando al desarrollo de un sujeto “complejo” capaz de integrarse a la realidad sociocultural en la que se encuentra inmerso.

En suma, la escuela como institución tiene la necesidad y el compromiso de resignificar el sentido y las formas en que la educación se desarrolla, posicionándose profesional, crítica y responsablemente en la sociedad del Siglo XXI.

Por último, la Ley General de Educación N° 18437 en su artículo N° 13 cuando refiere a los Fines de la Política educativa Nacional explicita:

“Procurar que las personas adquieran aprendizajes que les permitan un desarrollo integral relacionado con aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Para ello, la educación deberá contemplar los diferentes contextos, necesidades e intereses, para que todas las

personas puedan apropiarse y desarrollar los contenidos de la cultura local, nacional, regional y mundial (...).”

2- Justificación del problema:

El recreo es un espacio donde se genera lo lúdico, forma parte del espacio pedagógico que se desarrolla en las escuelas. Tener en cuenta lo que conlleva el recreo escolar en los niños y niñas es de suma importancia. Chaves (2013, p. 71) expresa que:

El recreo es el espacio que permite el desarrollo integral de los niños y las niñas, pues no solamente implica el movimiento y la actividad física, sino que contribuye al desarrollo del lenguaje emocional, cognitivo y social. Todas estas bondades deben ser tomadas en cuenta por el personal docente, con el fin de propiciar espacios de recreos sanos, seguros y adecuados para la población infantil.

El recreo es un momento donde es posible desarrollar lo social, emocional, físico y cognitivo; esto se lleva a cabo por la interacción que ellos generan entre compañeros a través de la comunicación, la interacción, el intercambio, entre otras cosas. Además, este espacio, les permite estimular su imaginación, seguridad, comunicación asertiva, independencia, construcción, creatividad.

Para los niños y niñas, el recreo escolar, es un tiempo de esparcimiento, de disfrute, es la oportunidad que tienen ellos de “descansar” de la rutina de las clases e ir al encuentro de espacios con mayores libertades; esto les permite poder expresar sus deseos, conductas de manera real y espontánea, como si estuviesen en los espacios cotidianos de su vida.

En el artículo “Juego, recreo y convivencia escolar: una mirada desde los imaginarios sociales.” escrito por Diego Jaramillo y Napoleón Murcia (2012), se hace referencia a que:

El recreo es imaginado y proyectado por los estudiantes incluso desde el aula de clase, perfilan ese proceso de visualización y de representación de lo que sucederá allí, se empieza a gestar en el niño y la niña la intención de vivenciar otra escuela al salir al patio del recreo. La identidad que emerge en él, hace que esté viva como un escenario particular y cotidiano de los estudiantes que participan, la espontaneidad se articula con la intencionalidad del sujeto para vivir de otra forma lo existente y lo fantasioso de la institución escolar.

Como docentes debemos de tener en cuenta que, si bien el recreo no es un espacio utilizado para lo estrictamente pedagógico, forma parte de la jornada educativa. Como se nombra anteriormente, los docentes deben saber que el juego libre para los niños y niñas es importante teniendo en cuenta que es en ese momento que ellos se muestran como son en su vida cotidiana, es decir, qué conductas tienen, valores, deseos, entre otros. Es en ese momento donde se debe pensar si las conductas que demuestran los niños y niñas al darles esa libertad pueden ser aprobadas o desaprobadas buscando una solución para evitar conflictos, llevando a que el recreo escolar se de forma amena y que todos puedan disfrutarlo.

Jenny María Artavia-Granados (2014) expresa:

La presencia del docente, durante el desarrollo de los recreos, resulta fundamental; especialmente, si esta participación va más allá de la función de vigilancia y se convierte en un proceso donde docente y estudiantes interactúan; donde el educador colabora en la conducción y resolución de los conflictos que se pueden suscitar; así como la participación del docente en los juegos que desarrollan sus estudiantes. Las y los estudiantes necesitan sentir el apoyo del docente, cuando las circunstancias lo ameriten. Precisan sentir una

actitud de acompañamiento en aquellas actividades que desarrollan durante el recreo. (p.26)

Es por todo esto que el recreo debería de tener diferentes formas de ser planteado por parte de los docentes; una de ellas es la ya mencionada, la del recreo libre supervisado. Otras opciones pueden ser el recreo orientado o dirigido. En el recreo orientado se implican diferentes actividades para desarrollar por los niños y niñas, dejando que ellos tengan libertad de elección. Las actividades a realizar deben estar pensadas para que se de una mejor convivencia entre los estudiantes. Se da por parte de los docentes una intervención ocasional, teniendo en cuenta que este no es líder de las actividades o juegos a realizar.

El recreo dirigido es donde el docente establece y desarrolla actividades planificadas con los niños y niñas, buscando un fin lúdico para desarrollar el aprendizaje mediante el recreo. El educador debe potenciar las diferentes habilidades que tienen los estudiantes, la integración, la convivencia, dándole la oportunidad a cada niño y niña la posibilidad de expresar sus sentimientos potenciando la integración. Es siempre el docente el que establece las actividad en la que los estudiantes van a participar.

Es de suma importancia que los docentes tengan en cuenta que hay diferentes formas de desarrollar el recreo, que hay que tener en cuenta las actitudes y conductas que los niños y niñas tienen para saber cómo llevarlo a cabo de la manera que sea mejor para ellos y que pueda ser un lugar de interacción, de disfrute para dejar de lado las peleas, la violencia, que no ayudan en un buen desarrollo del niño.

3- Marco teórico:

3.1 ¿Qué es la educación?

Para comenzar, se considera necesario conocer cuál es el concepto de educación que brinda la Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. Para ello se hará

referencia al *Programa de Educación Inicial y Primaria Año 2008* en el cual se define la educación como “un derecho de todas las personas y una condición fundamental para la democracia social participativa” (Administración Nacional de Educación Pública/ Consejo Directivo Central/ Consejo de Educación Inicial y Primaria [ANEP/CODICEN/CEIP], 2008, p. 17).

Además, es importante hacer mención del artículo No. 68 de la Constitución, el cual establece que: “Queda garantida la libertad de enseñanza. La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos.”

Asimismo, es preciso considerar el marco normativo que regula la educación en nuestro país, para ello se debe recurrir a la Ley General de Educación (Ley N° 18.437, 2009) que en el artículo noveno expresa:

La participación es un principio fundamental de la educación, en tanto el educando debe ser sujeto activo en el proceso educativo para apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes. Las metodologías que se apliquen deben favorecer la formación ciudadana y la autonomía de las personas.

La educación tiene una función central: transmitir conocimientos, palabras y herramientas que no dejen a los niños solos frente a situaciones críticas y les permitan situarse en una trama de significados que los habilite para comprender esa realidad. (Pineau, 2008; p.30) Además debe:

Intermediar entre la realidad y los alumnos enfatizando los significados políticos, sociales y comunes de sus vivencias como forma de no quedar

“pegados” a la crudeza y dolor de la realidad de la pobreza, y dar palabras, juegos y herramientas para pensar esa condición como responsabilidad colectiva. Este modo de intermediación habla de incluir las situaciones personales en marcos colectivos; y, desde esas perspectivas, habilitar sus análisis como tema común a todos permitiendo y acompañando su simbolización. Por eso, es importante que el espacio educativo marque una cierta diferencia con el entorno en el que se encuentra como una forma de “suspender” en su interior las reglas externas y así poder establecer la distancia necesaria que habilite nuevas comprensiones. (Pineau, 2008; p.32)

Para Miguel Soler el hecho educativo es un espacio abierto a toda la comunidad, el cual debe estar centrado no solo en los niños y niñas sino también en las familias. Le da una importancia significativa a la realidad social que rodea a esos niños y niñas, lo considera el agente de su propia educación.

En su libro “Reflexiones generales sobre la educación y sus tensiones” (2004), Soler expresa que:

Como todo ser vivo, el ser humano nace, crece, se desarrolla, madura y muere. Ninguna de estas etapas las puede cumplir en plena autonomía, en soledad, fuera de un entorno humano. Siempre estamos acompañados, somos seres sociales. Cuando este acompañamiento pretende configurarnos de una manera determinada, impuesta o sugerida por el entorno social, nos encontramos ante una situación educativa. [...] Puede, en fin, ser concebida como un factor contribuyente a cambiar el mundo o a dejarlo tal como éste es. Estas posiciones antagónicas se presentan en la educación familiar, en la educación

escolar, en las variadas modalidades de la educación no formal y de adultos.
(p.15)

Además refiere a que:

La educación general no se dirige a un fragmento de nuestra persona; tiende a ser integral e integradora, a facilitar en el educando (o a imponerle) su desarrollo completo como persona y como ciudadano, en el entendido de que toda sociedad se empeña en poner en claro y en ver realizado, desde la libertad o desde la opresión, su propio modelo de persona, de ciudadano y de ciudadana. (p.16)

3.2 Derecho a la educación

La educación es un derecho que todo ser humano tiene y que está garantizado sin discriminación alguna. La Ley General de Educación (Ley N° 18.437, 2009) hace referencia, en el artículo N°1, a la educación como derecho humano fundamental y lo expresa:

Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

La función de la educación es brindar:

Herramientas, experiencias, saberes, estrategias, etc. para llevarlo a cabo. [...] las sociedades democráticas son aquellas que garantizan a sus miembros el “derecho a tener derechos”, la educación debe ser entendida como “un derecho que da derechos”. (Pineau, 2008; p.23)

El “derecho a la educación”, no como simple enunciación bienintencionada sino como clave desde la cual pensar e implementar prácticas pedagógicas que aporten a la construcción

de un mundo más justo. (Pineau, 2008; p.3) Para eso, es necesario “enriquecer” la propuesta pedagógica, no sólo mediante la incorporación de determinados contenidos, sino también apelando a diversidad de materiales y elementos que tengan la capacidad de generar otros conocimientos, problemáticas, posibilidades e interrogantes. (Pineau, 2008; p.31)

Pablo Pineau expresa en su libro “La educación como derecho” que educar debe ser, ante todo, un acto de dar. Pero no dar como el cumplimiento de una ley moral o como una forma de “sentirnos buenos”, sino dar como una apuesta a los otros, como un acto de confianza. (p.35)

3.3 La escuela como espacio de socialización

La escuela es concebida como una institución socializadora donde se transmiten a los niños y niñas valores y pautas sociales que los acompañarán y ayudarán a poder vivir dentro de una sociedad respetando las normas, leyes y valores que la misma tenga. La socialización es entendido como un proceso mediante el cual se ayuda a las personas a convertirse en miembros activos y responsables dentro de la sociedad en la que forman parte; es un proceso continuo y gradual. Mientras no educamos, nos vamos socializando. Es por esto, que la escuela cumple un papel fundamental como agente socializador, debido a que en ella los niños y niñas adquieren valores, normas, entre otras cosas. John Dewey (1899) en su libro “La escuela y el progreso social” hace referencia a la escuela como una institución social que proporciona a sus estudiantes la experiencia socializadora de una comunidad educativa.

Pérez Gómez. A (2019) en el artículo “Ser docente en tiempos de incertidumbre y perplejidad” refiere a que:

La escuela educativa, no solo instructiva, debe asumir la responsabilidad de preparar a los futuros ciudadanos para comprender e interpretar la complejidad técnica, política, económica y cultural, navegar en la incertidumbre,

desarrollar empleos desconocidos hasta ahora, crear nuevas alternativas, participar en la vida colectiva de un mundo global y local. Se requiere desarrollar cualidades cognitivas y afectivas de orden superior: el desarrollo de las competencias o cualidades humanas más valiosas. (p.7)

Asimismo expresa que:

Las finalidades de la escuela han de concentrarse en el propósito de ayudar a cada aprendiz a construir su propio proyecto vital (personal, social, académico y profesional) a transitar su propio camino desde la información al conocimiento y desde el conocimiento a la sabiduría. (Pérez Gómez, 2019, p.8)

En relación a lo anterior, y en palabras de Masschelein y Simons, en su libro “En defensa de la Escuela”. Una cuestión pública, estos autores refieren a un tiempo libre como elemento clave en cada institución. Ese tiempo le ayudará al estudiante a desarrollar habilidades asertivas y olvidarse de otras situaciones que no ayudan al correcto desarrollo o no habilitan aprendizajes.

Los autores manifiestan que:

La escuela proporciona la forma (es decir, la particular composición de tiempo, espacio y materia de estudio que configuran lo escolar) para el tiempo liberado, y quienes moran en ella trascienden literalmente el orden social (económico y político) y sus (desiguales) posiciones asociadas. (p12)

Bajo la perspectiva actual y en relación a los enfoques sobre las concepciones acerca de lo educativo, el tiempo libre escolar es entendido desde varias perspectivas. En tal sentido Masschelein y Simons sostienen que:

No entendemos el tiempo libre como una especie de tiempo de descanso tal como a menudo se lo comprende hoy. En realidad, el tiempo de descanso se transforma en tiempo productivo y se convierte en la materia prima de su propio sector económico. Así, frecuentemente, el ocio se concibe como algo útil en el sentido de que repone nuestras energías o nos permite emprender actividades que conducen a la adquisición de competencias adicionales. La industria del ocio es, señaladamente, uno de los sectores económicos más importantes. Por otro lado, la escuela surge como una concreta materialización y espacialización del tiempo que literalmente separa o saca a los alumnos del (desigual) orden social y económico (el orden de la familia, pero también el orden de la sociedad en su conjunto) y los lleva al lujo de un tiempo igualitario. (p12)

3.4 El rol del estudiante

El estudiante dentro de los escolar tiene como rol ser un sujeto activo en su propio aprendizaje, saber analizar, reflexionar y participar en el trabajo colaborativo, permitiéndole que su proceso de aprendizaje sea de provecho y calidad.

En el artículo “Re-pensando la Educación desde la complejidad” de De Jesús, et al., (2009) se expresa que:

La educación siempre está en proceso, es perfectible una y otra vez, y siempre entre los participantes de la vida y el contexto educativo, (alumnos, profesores, investigadores, políticos, autoridades, entre otros) todos creadores y espectadores a un mismo tiempo. Además la obra de arte educativa, surge del espíritu de sus creadores-co/creadores, de sus precursor-co/precursores, de sus

estudiantes, maestros y sus autoridades, de sus filósofos, científicos y pensadores. (p.12)

Además, se manifiesta que la educación

Es el arte de hacer espacios para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje, donde los estudiantes aprenden a crear, aprenden acciones de hacer, de construir su propia vida, la familiar y social, la organizacional y política; en este sentido el desarrollo de competencias donde convergen las habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes humanas, es un camino esencial del “arte de educar”, ver la educación en tanto arte, y más aún hoy donde se promueve que el aprendiz desarrolle la conciencia de ser auto-poiético, es decir, que conozca y sea consciente de cómo crearse y re-crearse en todo momento, sólo o acompañado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (p.30)

En el panorama educativo, el estudiante, es un elemento fundamental del proceso.

Con el pasar de los años ha ido cambiando la importancia que tiene el rol del estudiante dentro del proceso educativo donde ha ido ganando autonomía y libertad y, entonces, liberando presiones y represiones para que su labor sea cada vez más creativo.

3.5 Rol docente

El rol docente es un papel fundamental en las instituciones educativas, este actúa como un guía, mediador que va acompañando a los estudiantes para la construcción del conocimiento tanto de manera individual, como de forma colaborativa. Es muy importante el rol que cumple el docente, debe acompañar a los niños y niñas para recuperar sus conocimientos previos y a generar nuevos conocimientos. En palabras Carbonell, J. (2019) en su libro “Pedagogías del siglo XXI” el:

Conocimiento no se concibe como un conjunto de proposiciones declarativas y conceptuales de las que el alumno se tiene que apropiarse a través de la adquisición de determinados procedimientos (competencias), sino como un diálogo permanente de aprendices y enseñantes con sus propias elaboraciones y con las socialmente construidas. (p.11)

En el estudio y ensayo “Ser docente en tiempos de incertidumbre y perplejidad” escrito por Angel I. Pérez Gómez se hace referencia a que una de las competencias fundamentales del docente contemporáneo es:

La transposición didáctica, es decir, la capacidad para diseñar y planificar, en cada campo del saber y del hacer, estrategias didácticas, programas y tareas que impliquen al aprendiz en casos, situaciones, problemas y proyectos reales, presenciales o virtuales, estrechamente ligados al contexto de la práctica social o profesional y oportunos y relevantes para la comunidad social y para la formación profesional del aprendiz. (p.10)

Debemos tener en cuenta que el docente además de diseñar y planificar debe buscar estrategias para motivar a los niños y niñas en las actividades planteadas para que sé de un buen proceso de enseñanza- aprendizaje, es decir, el ámbito de motivación debe centrarse en lograr que sus alumnos razonen sobre su aprendizaje y comportamiento para realizar actividades de forma voluntaria, dando así sentido al trabajo realizado, de modo que los alumnos desarrollen un interés genuino por la actividad escolar y comprendan su utilidad. a las personas y la sociedad.

Pérez Gómez (2019) expresa que:

Nadie puede aprender nada de manera relevante y duradera a menos que aquello que se vaya a aprender le motive, le afecte, le diga algo, posea algún

significado “incorporado” que encienda su curiosidad. Por ello, el juego, combinación de curiosidad, actividad y placer, es el arma más poderosa del aprendizaje, de manera muy especial en las primeras etapas del desarrollo humano. (p.6)

Para ello, es importante considerar que:

Se necesita un curriculum, una pedagogía y un escenario escolar que ayuden realmente a cada individuo a construirse de manera singular y creativa, a construir los recursos cognitivos y emocionales más poderosos para afrontar la complejidad y la incertidumbre. (Perez Gomez, 2019, p.8)

El compromiso que debería tener el docente es ayudar profesionalmente a cada niño y niña a construir su propio y singular proyecto de vida. Es decir, ver al docente:

Como transmisor de información, como tutor del aprendizaje de todos y cada uno de los aprendices. Se requieren profesionales con pasión por el saber, el descubrimiento, la ciencia, las artes y la cultura y con pasión por ayudar a aprender a todos y cada uno de los aprendices. El docente como tutor de personas que aprenden a investigar, experimentar y a vivir. (Perez Gomez, 2019, p.11)

En la actualidad, el docente requiere cualidades y competencias profesionales más complejas y distintas que las exigidas tradicionalmente, para poder afrontar una actividad tan rica como difícil: provocar, acompañar, cuestionar, orientar y estimular el aprendizaje de los estudiantes. (Perez Gomez, 2019, p.11)

Entre las competencias profesionales de los docentes contemporáneos yo destacaría las siguientes (Pérez Gómez, 2017):

- Capacidad para comprender y diagnosticar fenómenos, situaciones, procesos y sistemas educativos.
- Capacidad para codiseñar, planificar, desarrollar y evaluar de manera personalizada el currículum.
- Crear contextos potentes de aprendizaje y comunidades de aprendizaje de apoyo mutuo. Contextos sociales permeados por los valores éticos de la convivencia.

3.6 Recreo

Es necesario hacer referencia al concepto de recreo, como la acción de recrearse. Teniendo en cuenta los centros educativos, lo define como la suspensión de las clases para descansar o jugar. Así como también al sitio o lugar apto o dispuesto para la diversión. Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.aed.). Madrid, España.

Según Germán Eiviño “El recreo es habitualmente considerado como un tiempo residual entre períodos de trabajo, sin embargo ofrece un territorio potencialmente fértil para desplegar actividades lúdicas y juegos que impulsen nuevos aprendizajes y valores”. (*“Educación Física y recreo”*, Acevedo, F. J., 2009. p. 31).

Es así que el recreo es un aspecto fundamental en la vida humana que brinda muchas herramientas lúdicas básicas para el desarrollo de un papel de dinamización social. Estas herramientas proporcionan a la persona diferentes elementos de orden cultural, social y psíquico, y que a su vez subyacen a otros objetivos educativos que permiten obtener diferentes tipos de aprendizajes.

El recreo ofrece un espacio en el que los alumnos pueden construir abierta, espontánea y libremente sus reglas de juego, o pueden someterse a una planificación que se haga desde el propio Centro Educativo. Suelen ser un lugar en el que pueden vincularse con

libertad, alternar con niños de otros cursos, compartir actividades y experiencias. En síntesis, descansar, jugar, participar, organizar, diseñar y proponer sus reglas.

Chaves (2013, p. 71) por su parte expresa que:

El recreo es el espacio que permite el desarrollo integral de los niños y las niñas, pues no solamente implica el movimiento y la actividad física, sino que contribuye al desarrollo del lenguaje emocional, cognitivo y social. Todas estas bondades deben ser tomadas en cuenta por el personal docente, con el fin de propiciar espacios de recreos sanos, seguros y adecuados para la población infantil.

El recreo para muchos niños y niñas es considerado como:

Uno de los pocos momentos durante el día escolar cuando los niños pueden relacionarse libremente con los compañeros, es un tiempo valioso cuando los adultos pueden observar los comportamientos sociales de los niños, sus tendencias a pelear, además de sus comportamientos prosociales y de liderazgo (Hartle, et al. 1994, p.29).

Para la organización del recreo dentro de las instituciones educativas se debe tener en cuenta la circular No. 3, la cual tiene como finalidad la reglamentación del recreo. La misma fue elaborada teniendo en cuenta “las reiteradas situaciones que se observan a diario en las escuelas, vinculadas a problemáticas que involucran a Estudiantes, Personal y Padres, con riesgos de los involucrados” (Administración Nacional de Educación Pública/Consejo de Educación Primaria/Inspección Departamental de Montevideo [ANEP/CEIP/IDM], 1998).

Dicho reglamento plantea las siguientes resoluciones:

- Todos los maestros, sin excepción, deben controlar el recreo de los escolares.

- El cuerpo Inspectivo controlará el fiel cumplimiento de la presente disposición.
- Los recreos serán organizados con actividades dirigidas, para que el Maestro pueda continuar su acción educativa, incluyendo los recreos de días de lluvia. Se sugiere: rincón de juegos, juegos de mesa, bibliotecas, juegos dirigidos por alumnos de clase superiores.

3.7 Rol docente en el recreo

“...Saber cuándo intervenir, cuándo esperar que los propios niños resuelvan sus desavenencias, y cómo y cuándo dar los recursos para que aprendan a mediar, es un arte propio del saber hacer de los maestros/as educadores/as” (Imma Marin. 2013)

El docente tiene como rol el participar para ayudar, organizar e incluso participar en las diferentes propuestas, provocar la estimulación en el propio alumnado para hacerles partícipes en el diseño de actividades, de manera adecuada a las edades y necesidades. Teniendo en cuenta que, este es un espacio excepcional en tanto sus intervenciones son debidas a las actuaciones espontáneas de los niños y, por lo tanto, las suyas también lo son.

En esas interacciones espontáneas se pueden reconocer las dificultades de los niños y las niñas para conformar grupos, integrarse en alguna actividad, entre otras cosas. El conocer las dificultades permite actuar para resolverlas o intervenir para hacer alguna propuesta que logre resolver el conflicto.

“(...) lo importante que es el recreo escolar para los que hacen parte de este, lo cual hace de muchos encuentros pero a la vez, la posibilidad del maestro de conocer más a sus alumnos fuera del aula” (Artania, 2014:182).

En el libro “Enseñar en clave de juego” de Patricia Sarlé, en el capítulo número uno: “El juego en el patio”, Inés Rodríguez Sáenz expresa que en las escuelas la escena que más usualmente podemos observar es donde los docentes solo miran a sus alumnos, mientras ellos organizados en diferentes grupos, en parejas o solos, juegan a diferentes juegos que implican distintos niveles de despliegue físicos y destrezas. Los maestros en general no “conducen” las actividades, casi no intervienen en los juegos. Su función se centra en cuidar que los niños estén bien y que todos disfruten del momento. En el recreo los niños tienen cierto grado de libertad para definir qué juegos, actividades van a realizar, con quienes lo harán y qué materiales utilizaron para los mismos.

Inés Rodríguez plantea que hay tres puntos a tener en cuenta a la hora del patio, de la realización del recreo: la organización del espacio físico en el que estas propuestas se desarrollan, las pautas establecidas por los docentes y los niveles de intervención del mismo. El primer punto hace referencia al espacio utilizado para el recreo, su estructura, los juegos que contiene, los espacios verdes, entre otras cosas.

El segundo refiere a las reglas y pautas que el docente debe establecer para las actividades de dicho momento, donde lo pedagógico debe estar presente. Los ejemplos que la autora nos explicita son: solo se puede jugar en determinado espacio, no se puede subir por el plano inclinado del tobogán, no se corre, entre otros.

El tercer punto, Rodríguez hace hincapié en los niveles de intervención que debe tener el docente en este escenario:

Si bien los maestros no están “al frente” de la actividad, sin duda no es ajeno a lo que sucede - o por los menos, sería deseable que no lo fuera-. Su participación en este momento puede variar mucho y si bien su tarea prioritaria es la de procurar que la actividad se desarrolle dentro de los carriles

establecidos, esto no lo transforma en mero espectador. El docente no deja este espacio vacío de decisión pedagógica, aunque no la explicita. (Rodríguez, I (2010), p.34, 35).

4- Análisis Pedagógico

El presente análisis pedagógico tiene como finalidad responder a la interrogante planteada en este trabajo: ¿Cuál es la dinámica de recreo más adecuada para el desarrollo integral del niño? y ¿qué es lo que realmente ocurre en los espacios de recreo escolar? Para ello, es importante analizar el rol del recreo en la jornada escolar.

En primer lugar, es importante mencionar que el sistema educativo uruguayo, reconoce el tiempo de recreo como un espacio pedagógico en sí, con características específicas, el cual merece especial atención. En el año 1998 se elabora la circular N° 3 con la finalidad de reglamentar el mismo.

El autor Germán Eiviño expresa que “el recreo es habitualmente considerado como un tiempo residual entre períodos de trabajo, sin embargo ofrece un territorio potencialmente fértil para desplegar actividades lúdicas y juegos que impulsen nuevos aprendizajes y valores”. (*“Educación Física y recreo”*, Acevedo, F. J., 2009. p. 31). Considerando la definición brindada por la Real Academia Española¹, en la que el recreo es entendido como la simple “suspensión de las clases para descansar o jugar”.

En este punto es preciso cuestionarse cuál es la concepción de recreo que valida la Escuela N°31 “República Argentina” de la ciudad de Trinidad. Para ello se debe recurrir tanto a la observación directa, así como a las opiniones de la directora y los maestros de clase y los acuerdos institucionales.

¹ Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.aed.)

A partir de la observación inicial del recreo de primer ciclo se puede evidenciar, que en el desarrollo del mismo, la principal actividad que realizan los niños es el juego libre pudiendo desplazarse a voluntad por la mayoría de los espacios escolares (excepto salones y comedor) y utilizar los recursos allí disponibles para su entretenimiento. Además, cabe destacar que en los días destinados a las clases de educación física, el espacio se ve reducido ya que es compartido por ambas actividades, generando como consecuencia que ellos no sean capaces de diferenciar ambas instancias. Todo esto, a su vez, es reforzado por el libre acceso que tienen al material de dicha clase, independientemente si pertenecen a esta o no.

Consultado el profesor de Educación Física sobre este tema, reconoce los inconvenientes que esta situación genera. (ver Anexo, pág. 28). Del mismo modo la directora, con una postura similar, identifica la existencia de espacios dentro del predio escolar factibles de ser adaptados, pero al tiempo reconoce que existen determinados inconvenientes que no permiten la reforma necesaria de dicho lugar. (ver Anexo, pág. 31)

Otro aspecto a considerar es el tiempo de recreo, el cual fue establecido en el acuerdo institucional y no es respetado. Este hecho también es observado y analizado por la directora, quien considera que el acuerdo institucional no es exitoso, no obstante se le recuerde el mismo a los docentes de forma esporádica. Además, hace referencia a las expresiones que utilizan estos para argumentar incumplimiento con el acuerdo, siendo algunas de ellas: “salí más tarde”, “me pasó tal cosa”, “tuve tal clase”.

En consecuencia, es posible afirmar que el recreo de este centro escolar está orientado más a la concepción brindada por la Real Academia Española y el autor Germán Eiviño, reduciendo el mismo al simple esparcimiento e interacción. Las expresiones están utilizadas por los propios maestros en las encuestas realizadas (ver Anexo, pág. 26), quienes al preguntarles cuál es el objetivo del recreo, respondieron que este consiste en un espacio de

esparcimiento, intercambio, disfrute que favorece las interacciones entre los alumnos, así como la creatividad y la imaginación. Del mismo modo, la directora de este centro escolar manifiesta (ver Anexo, pág. 33) que los docentes ven el recreo como “un espacio de tiempo libre”. Es evidente que en ningún momento este período es considerado como un posible escenario pedagógico, donde continuar la jornada de estudio.

Llegado a este punto, cabe mencionar otra de las dimensiones fundamentales del recreo, la cual está conformada por las actividades que se desarrollan en el mismo. De este modo, si el recreo es entendido como un espacio pedagógico, se llevarán a cabo intervenciones didácticas para que el mismo esté orientado al aprendizaje.

No obstante, como ya se mencionó anteriormente, esta no es la perspectiva que tienen los maestros de este centro escolar, lo que justifica que en el desarrollo del recreo no se lleven a cabo actividades dirigidas al aprendizaje. En este punto, es preciso destacar, que si bien existe una reglamentación específica al respecto elaborada por la ANEP² los docentes negaron conocerla. Como docentes debemos asumir nuestro rol con responsabilidad, optimizando el tiempo pedagógico escolar; el recreo es un espacio de aprendizaje, por lo tanto se debe proponer actividades que lo estimulen.

El último punto a tratar, y no por eso menos importante, es el rol que desempeña el docente en el desarrollo del recreo. El docente tiene como rol el participar para ayudar, organizar e incluso participar en las diferentes propuestas, provocar la estimulación en el propio alumnado para hacerles partícipes en el diseño de actividades, de manera adecuada a las edades y necesidades, así como lo expresa el Programa Escolar.

² ANEP/CEIP/IDM. (1998). Circular N°3

Otro documento a tener en cuenta, es la ya mencionada Circular N°3, en la que se establece que todo maestro, sin excepciones tiene la función de controlar el recreo escolar. Además considera que los recreos deben ser organizados con actividades dirigidas, de modo que el maestro pueda continuar su acción educativa. Así también, propone implementar diariamente rincones de juego, juegos dirigidos por alumnos de clase superiores, entre otras actividades, haciendo especial énfasis en los días de lluvia.

Es aquí donde se evidencia más claramente el contraste en la relación teoría - práctica, ya que, como ha quedado manifiesto con anterioridad, los docentes únicamente se limitan a monitorear el recreo, sin desempeñar ninguna de las otras funciones que les corresponden. Dándose, incluso, oportunidades en la que esta supervisión es relegada a las practicantes.

Es importante mencionar que, a partir del segundo semestre, se dispusieron en la galería abierta diferentes rincones equipados con mesitas y sillas, donde los niños pueden realizar actividades como pintar, dibujar, compartir juegos. Reconfigurando así el recreo como una instancia de aprendizaje. Este punto se asemeja a lo que Inés Rodríguez expresa donde los docentes deben tener en cuenta a la hora de la realización del recreo la organización del espacio físico en el que estas propuestas se desarrollan, las pautas establecidas por los docentes y los niveles de intervención del mismo.

En conclusión, considerando la concepción de recreo que ofrece la reglamentación vigente, se aprecia cómo los profesionales de la educación deben entenderlo como un espacio donde realizar su praxis y, por lo tanto, el mismo debe ser planificado.

La ANEP establece que es posible configurar el recreo para que el mismo se convierta en un espacio didáctico, donde el aprendizaje del aula tenga continuidad. Apostando, así, al pleno desarrollo integral del niño; el docente debe elaborar propuestas donde los saberes sean abordados desde las diferentes dimensiones del ser humano.

Por lo tanto, el recreo se configura como un espacio de esparcimiento o de aprendizaje, según la postura que el docente y la escuela adopte frente al mismo. Es de esparcimiento en la medida que se propongan únicamente de juego libre y el docente se limite a tener solo un rol de monitoreo. En cambio, si se quiere apostar por el recreo como espacio pedagógico, por una educación integral, es preciso adaptar una visión del mismo como continuación de la actividad áulica. Para ello es importante que los docentes conozcan, valoren y apliquen los diferentes documentos que regulan el recreo.

Para finalizar, el recreo debe ser un espacio donde se produce lo colectivo, lo recreativo; un espacio para aprender con los sentidos, de experimentación. Espacio al aire libre, receptor del entorno y de la naturaleza, experiencias de colores, aromas, texturas, sonidos, vistas donde potenciar la singularidad del paisaje.

5- Conclusión

El recreo es un espacio de enseñanza complejo en el que intervienen muchos factores para que los estudiantes se desarrollen de manera integral, por lo que se convierte en un momento crítico a considerar en las intervenciones docentes. Nos obliga a asumir un cierto compromiso en este campo de la educación, por muy fatigoso o inconcluso que sea el trabajo que tengamos que realizar para completar la tarea, tenemos que tener en cuenta que es nuestra obligación laboral, no nuestro descanso.

El rol docente y todos los actores institucionales son de vital importancia en las instituciones educativas, estos actúan como guías, mediadores que van acompañando a los estudiantes para la construcción del conocimiento tanto de manera individual, como de forma colaborativa.

Como docente del siglo XXI, es importante educar a los niños de una forma integral, atendiendo y poniendo en juego todas sus dimensiones. Para ello, es preciso rescatar y

reivindicar el recreo como un espacio pedagógico donde abordar los conocimientos desde otra perspectiva, desde lo lúdico. Pero esto no implica dejar de lado el juego libre, ya que el mismo es fundamental para la recreación y el desarrollo de la imaginación, es el medio que tienen los niños y niñas para expresarse, exteriorizar sentimientos y pensamientos de forma espontánea y así comprenderlos.

6- Referencias bibliográficas

- Administración Nacional de Educación Pública/ Consejo Directivo Central/ Consejo de Educación Inicial y Primaria (2008) *Programa de Educación Inicial y Primaria Año 2008*. Montevideo, Uruguay: ANEP.
- Administración Nacional de Educación Pública/ Consejo Directivo Central/ Consejo de Educación Inicial y Primaria (2016) *Orientaciones de políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria quinquenio 2016-2020*. Uruguay: ANEP
- Administración Nacional de Educación Pública/ Consejo de Educación Inicial y Primaria/Ministerio de Desarrollo Social/ Programa de maestros comunitarios, (2013). “Recreación”. Montevideo, Uruguay.
- Artavia, J.(2014: 19-36). El papel de supervisión del personal docente durante el desarrollo del recreo escolar. *Revista Educación*. Vol. 38.
- Burción, S. (2015). El recreo libre y recreo dirigido. Comparación de conductas del alumno para la mejora de la convivencia. Valladolid, Universidad de Valladolid
- De Jesús, M. et al. (2007). Re-pensando la Educación desde la Complejidad. *Polis, Revista Latinoamericana*
- Jaramillo & Dávila (2012: 191-200). Construcción de identidad en el recreo. En *Pedagogía y Saberes* No. 37 Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. Barcelona.

- Ley N° 18.437. Ley General de Educación. Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Montevideo, Uruguay. 28 de Diciembre de 2009.
- Martínez, J. et al. (2015) El recreo escolar como oportunidad de espacio y tiempo saludable. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 15
- Masschelein, J., Simons, M. (2014) Defensa de la escuela. Una cuestión pública. Argentina, Buenos Aires
- Murcia, N., Jaramillo, A. (2012) Juego, recreo y convivencia escolar: una mirada desde los imaginarios sociales.
- Origlio, Fabrizio (s.f). *Juegos en el aula*. Montevideo, Uruguay: CAMUS EDICIONES.
- Pavía Víctor, (2005). *Patio escolar: el juego en libertad controlada*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas. Consultado en <https://books.google.com.uy/books?id=20hI47iJjgcC&pg=PA126&dq=recreo+escolar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwixwMej2JLcAhVNU98KHX4cDTgQ6AEIOTAE#v=onepage&q=recreo%20escolar&f=false>
- Pérez Gómez, Á. I. (2019). Ser docente en tiempos de incertidumbre y perplejidad. Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga
- Pérez, C. (2007). Los patios de recreo como espacios para el aprendizaje en las instituciones educativas sedes pablo sexto en el municipio de dos quebrada. Universidad tecnológica de Pereira, facultad ciencias de la educación licenciatura en pedagogía infantil.
- Pineau, P. (2008) La educación como derecho. Historia de la Instrucción Pública en la República
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.aed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Sarlé, P. (s.f). *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*.

- Sarlé, P. Rosemberg, C. (2015). *Dale que... El juego dramático y el desarrollo del lenguaje en los niños pequeños*. Argentina, Santa Fe. Editorial Homo Sapiens Ediciones
- Sarlé, P. (2010). *Enseñar en clave de juego*. Editorial Noveduc libros
- Solá, M. T. (1970), *Juegos de patio*. París, Francia : Editorial Vilamala.
- Soler, M. (2004) *Reflexiones generales sobre la educación y sus tensiones*. Editorial Milenio
- Trilla, J. (1985). *El espacio social y material de la escuela*. Barcelona, Laertes

Anexo

Encuesta a los maestros de la Escuela N°31, turno matutino

Maestro 1:

1- ¿Cuál es el objetivo del recreo en la jornada escolar?

Respuesta: Es un momento de esparcimiento y de disfrute, se sale de la rutina de clase.

2- ¿Se aplica la reglamentación vigente? Por favor justifica tu respuesta

Respuesta: No tengo conocimiento sobre reglamentación

3- ¿Existe algún acuerdo entre maestro y niños para la hora del recreo? Si la respuesta es positiva indica cuales.

Respuesta: Si, cada clase tiene acuerdos que deben cumplir no solo en el recreo.

4- A nivel institucional ¿hay acuerdos sobre el mismo?

Respuesta: Si, hay horarios diferenciados y todos los docentes cuidamos los diferentes espacios.

5- ¿Qué rol cumple el maestro?

Respuesta: Cuidar, controlar, vigilar.

Maestro 2:

1- ¿Cuál es el objetivo del recreo en la jornada escolar?

Respuesta: El recreo implica una interrupción de las tareas de aprendizaje en el aula para facilitar el descanso, reducir el estrés de las actividades dirigidas; así como también favorecer los vínculos, las interrelaciones entre el alumnado, desarrolla la creatividad y la imaginación.

2- ¿Se aplica la reglamentación vigente? Por favor justifica tu respuesta

Respuesta: La desconozco

3- ¿Existe algún acuerdo entre maestro y niños para la hora del recreo? Si la respuesta es positiva indica cuales.

Respuesta: Los acuerdos se establecen en cada clase. Cada norma tiene su sanción.

Se trabaja: ¿Para qué son los recreos?; ¿qué cosas podemos hacer?; ¿qué cosas no debemos hacer?; ¿cómo nos sentimos en el recreo?; ¿por qué nos gusta?

4- A nivel institucional ¿hay acuerdos sobre el mismo?

Respuesta: Si

5- ¿Qué rol cumple el maestro?

Respuesta: El maestro vigila el recreo. Debe estar atento a los vínculos que se van dando y deberá intervenir como mediador en forma oportuna.

Maestro 3:

1- ¿Cuál es el objetivo del recreo en la jornada escolar?

Respuesta: El recreo tiene como objetivo servir como espacio de esparcimiento e intercambio entre los niños, pero a su vez es un “corte” que divide a la jornada.

Es un espacio educativo que fortalece vínculos.

2- ¿Se aplica la reglamentación vigente? Por favor justifica tu respuesta

Respuesta: La “Legislación Escolar” en la página 202 del tomo XXVII, refiere al acompañamiento del Maestro en el espacio del recreo. Este acompañamiento debe estar dirigido por una clara intervención cada vez que así lo amerite. Creo que esto se aplica.

3- ¿Existe algún acuerdo entre maestro y niños para la hora del recreo? Si la respuesta es positiva indica cuales.

Respuesta: Existen “acuerdos” entre el maestro y los niños que pautan “la hora” del recreo. Se dialoga con ellos acerca del tipo de juego que van a realizar y los espacios físicos que van a ocupar. También se explicita el trato con otros niños de la escuela.

4- A nivel institucional ¿hay acuerdos sobre el mismo?

Respuesta: Sí, existen acuerdos que fueron tomados a nivel institucional.

Existen juegos que no se les permite realizar o bien espacios a los que no pueden ir.

5- ¿Qué rol cumple el maestro?

Respuesta: El maestro tiene un rol “panóptico” colocándose en un lugar donde pueda observar a sus alumnos. Por otro lado, el docente puede tomar un rol más activo y gestionar el espacio del recreo poniendo actividades pautadas pendientes a organizar el mismo (esto dependerá del desenvolvimiento del grupo).